



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001701**

TIZAYUCA, HGO. A 17 DE ENERO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

NORESTE: EN 18.96 METROS, LINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO.

SUR: EN 32.28 METROS, LINDA CON SOLAR 3.

OESTE: EN 14.49 METROS, LINDA CON SOLAR 1.

NOROESTE: EN 29.99 METROS, LINDA CON CALLE 5 DE MAYO.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: **MARIO ENRIQUE DIAZ QUESADA**

CALLE: **5 DE MAYO** No. **16 MANZANA: 29 LOTE: 2**

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: **EMILANO ZAPATA** CIUDAD: **TIZAYUCA, HGO.**

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL **16** PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten Signature]

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800

Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGCS
 Revisado: MEMS/CIRG

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, 117 fracción II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica o legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, referentes en su caso, resoluciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.